

ANUNCIO DE REGATA TAP OPTIMIST

27 y 28 de abril de 2019

El TAP de la Clase Optimist, se celebrará en aguas del embalse de Valmayor los días 27 y 28 de abril de 2019, organizado por el C.R. de Madrid con la colaboración de la Federación Madrileña de Vela.

La Oficina de Regatas y la zona de varada estarán situados en la urbanización El Paraíso de Valdemorillo (Avda. del Valle).

1. REGLAS

1.1. La REGATA se regirá por:

- Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020
- Las Prescripciones de la RFEV
- Las Prescripciones de la F.M.V.
- Las reglas de la Clase Optimist.
- Reglas que se modifican:
 - La regla 40 se modificará de tal forma que será obligatorio el uso de dispositivo personal de flotación en todo momento mientras se esté a flote.
 - Las Reglas 35, A4 y A5 del RRV se modificará para puntuar “DNF” sin audiencia a aquellos barcos que no terminen el recorrido en los 15 minutos siguientes a la llegada del primero.
 - Las Reglas 62.2 y 66 del RRV se modificarán para acortar el tiempo para solicitar una reparación o reapertura de audiencia el último día de regatas.
 - La Regla 63.7 del RRV se modificará para que, en caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas (AR) y las Instrucciones de Regatas (IR), prevalezcan estas últimas.

1.2. En caso de discrepancia entre el AR y las IR predomina lo señalado en estas últimas.

1.3. Esta REGATA está considerada como de Nivel 1 según la Guía de la F.M.V.

2. PUBLICIDAD

2.1. Los participantes podrán exhibir publicidad individual, de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

- 2.2. Podrá exigirse a las embarcaciones la exhibición de publicidad del patrocinador de la regata, de acuerdo con lo establecido la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20 de la WS.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad establecidos en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2. Se establecen las siguientes categorías:
- Optimist A: participantes nacidos en 2004, 2005 y 2006
 - Optimist B: participantes nacidos en: 2007 y 2008
 - Optimist C: participantes nacidos en 2009 y posterior
 - Optimist Escuela: participantes que se encuentren en su primera temporada de navegación con independencia de la edad que tengan.
- 3.3. Todos los participantes deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y la Tarjeta de clase, de la cual quedan exonerados los participantes de la categoría Optimist Escuela.
- 3.4. La REGATA es abierta para los participantes de cualquier Comunidad Autónoma siempre que cumplan con los requisitos señalados en los apartados anteriores.

4. INSCRIPCIÓN

- 4.1. Los participantes únicamente podrán inscribirse cumplimentando el formulario que figura como anexo, el cual debe ser enviado, antes de las 24:00 horas del 26 de abril de 2019, a:

E.mail: secretaria@crmadrid.org

WEB: <http://www.crmadrid.org>

- 4.2. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado anterior del presente AR
- 4.3. Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 4.4. Todos los participantes deberán completar el proceso final de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del 27 de abril de 2019.

El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista del año en curso.
- Tarjeta de la Clase del año en curso excepto para los regatistas de la Comunidad de Madrid y de la categoría Optimist Escuela.

- Para regatistas extranjeros, seguro de Responsabilidad Civil que cubra la cuantía mínima de 300.000 €.
- 4.5. El registro de Entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora anteriormente señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa de Técnico en vigor.
 - Titulación necesaria para el uso y manejo de la embarcación.
 - Documentación completa de la embarcación, incluyendo el seguro, debidamente actualizada en vigor.

5. PROGRAMA

5.1. El programa de la REGATA es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 27 de abril de 2019	11:00 h	• Registro de Participantes
	11:30 h	• Reunión de entrenadores (Oficina de Regatas)
	12:30 h	• Señal de Atención 1ª Prueba
Domingo 28 de abril de 2019	12:00 h	• Señal de Atención 1ª Prueba del día
	16:00 h	• Entrega de Premios.

5.2. El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las 14:30 horas, excepto como consecuencia de una llamada general en esa prueba.

6. INSTRUCCIONES DE REGATA (IR)

- 6.1. Las IR se enviarán a los monitores en formato electrónico antes de la reunión de entrenadores.
- 6.2. No se entregarán copias en papel de las IR.

7. AREA DE REGATAS

7.1. El área de regatas se indicará como Anexo de las IR.

8. RECORRIDO Y FORMATO DE COMPETICIÓN

- 8.1. El recorrido se indicará como Anexo de las IR.
- 8.2. El formato de competición será en flota.

9. PENALIZACIÓN

9.1. Será de aplicación el Apéndice P del RRV.

10. PRUEBAS Y PUNTUACIÓN

10.1. Están programadas un máximo de 6 pruebas.

10.2. Deberá celebrarse una (1) prueba para que la REGATA sea válida.

10.3. Está prevista la celebración de tres pruebas por día, salvo que las previsiones meteorológicas aconsejen la celebración de una cuarta prueba con la finalidad de cumplir con las seis mangas programadas.

10.4. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

10.5. RANKING. Dado que esta REGATA es puntuable para el ranking que determina el Equipo Autonómico para la temporada 2017-2018, según la Guía de la F.M.V. Se calculará una nueva clasificación extrayendo la puntuación obtenida por los participantes sin licencia de la F.M.V., que será la que sirva para obtener la puntuación para la elaboración del ranking

11. RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

11.1. Los participantes en esta REGATA lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2. De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental 4 del RRV, **es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.**

Ninguna de las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la Regata asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, incidente, daño o pérdida, personales o materiales, que puedan acaecer a los participantes o a cualquier parte vinculada a los mismos antes, durante y después de la REGATA.

11.3. Con la formalización de la Inscripción se entenderá que los participantes renuncian a exigir cualquier tipo de responsabilidades que directa o indirectamente pudiera corresponder a las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la REGATA.

11.4. Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas a todos los participantes mientras se hallen a flote.

11.5. Barcos de entrenadores y monitores:

- Los barcos de Apoyo y de Entrenadores abandonarán el campo de regatas y la zona de Salida, tan pronto como se largue la Señal de Preparación y permanecerá fuera de dicha zona (excepto para prestar ayuda a un barco que la precise) hasta que termine el último barco de la Clase correspondiente.
- No se permite más comunicación entre participantes y no participantes mientras estén en regata excepto a los de categoría Optimist Escuela, a los que se les podrán dar instrucciones con la finalidad de que terminen el recorrido en el tiempo límite.
- En caso de Aplazamiento o Llamada General los barcos de los Entrenadores y de Apoyo pueden entrar de nuevo en el Campo de regatas y zona de Salida y pueden comunicar con los participantes hasta que se largue la nueva Señal de Preparación.
- Una infracción a esta Instrucción podrá sancionarse a los participantes implicados con DESCALIFICACIÓN (DSQ) en la(s) prueba(s) correspondiente(s) o con otra medida disciplinaria mayor o menor a un DSQ según decida el Comité de Protestas.

11.6. Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción de la Autoridad Organizadora

12. PREMIOS

12.1. Se entregarán, al menos, los siguientes trofeos:

- Trofeo a los 3 primeros clasificados de la General de las clases A, B, C.
- Medalla para todos los participantes de la Clase Escuela.

12.2. Otros premios se mencionarán en las IR.

13. SELECCIÓN

13.1. Esta REGATA es puntuable para la elaboración del ranking que servirá para determinar el Equipo Autonómico que participará en las Regatas Oficiales de acuerdo con la Guía de la F.M.V.

14. DERECHOS DE IMAGEN

14.1. Los participantes autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita.

15. AVITUALLAMIENTO

15.1. La organización no proporcionará bolsa de pic nic, pudiéndose adquirir en el restaurante El Pilar.

16. ASEOS

- 16.1. Se informa a los participantes y acompañantes que el Club no posee aseos por lo que deberán utilizarse los del Restaurante El Pilar que se encuentra en las inmediaciones y con el que ya se ha acordado el uso por parte de los asistentes a la regata.

ANEXO

HOJA DE INSCRIPCIÓN

I TAP Optimist Valmayor	
CLASE	Optimist
Categoría	
Número de vela	
Nombre y Apellidos Patrón	
Licencia Federativa	
Tarjeta de Clase	
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)	
Dirección postal	
Código Postal	
Localidad/Provincia	
Teléfono móvil padre/madre:	
Dirección de correo electrónico	

En a de de 2019

Fdo: